

*Influencias  
del zapatismo  
en las mujeres  
indígenas*

**Conclusiones**

- ◆ *Encuentro Nacional  
de las Mujeres de la ANIPA*
- ◆ *Foro Nacional Indígena*

**Propuestas conjuntas**

- ◆ *Gobierno Federal y EZLN*

**Si caminamos juntos,  
nuestros corazones...**

## Presentación

El debate que se ha suscitado sobre los pueblos indios atravesó de manera significativa por dos temas: uno, la Autonomía de los pueblos indios y otro, la presencia y participación de las mujeres indígenas. Este folleto tiene el objetivo de recoger las conclusiones del Encuentro Nacional de Mujeres de la ANIPA (Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía); los avances alcanzados en la mesa de Mujeres del Foro Nacional Indígena convocado por los zapatistas y la COCOPA y, finalmente, se presenta un análisis de lo que significó para las mujeres la Mesa del Diálogo en su primera.

Con una riqueza de colorido, de lenguas, pensamientos y acciones, las mujeres indígenas construyen su pensar, planteando como quieren la autonomía. Hablan de como en sus comunidades y en las ciudades, confrontan la violencia cotidiana, que une sexismo con racismo y marginación en todas sus expresiones y que las ha llevado a la negación total de su identidad y existencia.

Hoy ellas piden que en los libros se hable de su historia, de sus pueblos, de sus luchas, porque parece "que las mujeres no tenemos historia". Sin embargo, con su participación empiezan a hacer historia logrando que se reconozca que "la autonomía empieza en el hogar, en el trabajo, la comunidad y la región. Es necesario garantizar la paridad entre hombres y mujeres en los órganos de decisión, buscando formas de organización y participación".

Estos son pasos adelante permiten vislumbrar nuevos horizontes para una mayor articulación de los derechos de las mujeres indígenas.

*Comisión de seguimiento de mujeres de la ANIPA*

## Conclusiones

### *Encuentro Nacional de las Mujeres de la ANIPA*

Las yaquis, mixes, nahuatl, tojolabales, tlapanecas, todas y cada una de nosotras venimos desde lejos para decir nuestra palabra a estas tierras de Chiapas.

En estos dos días de trabajo, hablamos de la violencia que vivimos en nuestras comunidades, por nuestros esposos, maridos, por los caciques, los militares; de la discriminación que sufrimos por ser mujer e india, de como se nos niega el derecho a la tierra y de como queremos hoy un planteamiento de autonomía que tome en cuenta el "parecer de las mujeres".

Con voz fuerte una mujer purepecha dijo:

"Las mujeres somos la mayoría de los pobladores de nuestros pueblos y hoy no queremos seguir siendo la sombra de lo que hacen los hombres." Queremos una autonomía que tenga voz, rostro y conciencia de mujer y así podamos reconstruir la mitad femenina de la comunidad, que ha sido olvidada".

Alrededor de 260 mujeres indígenas de diferentes pueblos indios de todo el país, nos dimos cita el 7 y 8 de diciembre de 1995 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, con el fin de:

- Propiciar un espacio de reflexión y acercamiento entre las mujeres indígenas a cerca de sus derechos, usos y costumbres.
- Discutir la propuesta de Autonomía de los pueblos indios, con una visión de género.
- Buscar formas de organización y participación de las mujeres indígenas, potenciando una red nacional de mujeres.



Participamos en este evento, mujeres de 12 estados del país de los siguientes lugares:

Veracruz, Chiapas, Tabasco, Campeche, Estado de México, Michoacán, Sonora, Guerrero, Queretaro, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala.

Etnias: Chontales, Mayas, Tojolabales, Mixe, Zapotecos, Yaqui, Purepecha, Tzotzil, Tzeltal, Choles, Otomi, Nahuatls, Tlapanecas, chinanteca, ñuu savia, hñahñu.

*Los temas abordados fueron:*

### 1. Convenio 169 de la OIT y lo relativo a los pueblos indios

*¿Qué es la OIT?*

Es la Organización Internacional del Trabajo OIT, que es miembro de la Organización de las Naciones Unidas ONU y se encarga de regular las normas internacionales relativas al trabajo.

Este organismo se creó en 1919, y su objetivo es hacer leyes internacionales que busquen la justicia social.

*¿Qué significa un convenio?*

Es un trato, un acuerdo, que se hace entre personas, grupos o gobierno, cuando de parte de un gobierno se acepta ratificar un convenio u acuerdo internacional, adquiere obligaciones jurídicas en el Derecho Internacional y esta obligado a cumplirlas en su país.

México aceptó firmar el Convenio 169 de la OIT, y por eso ese Convenio es ley Constitucional en nuestro país, que protege los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio se integra de 44 artículos, distribuidos en diez partes, algunos de los temas más importantes que trata son:

- El derecho a ser pueblos, esta afirmación es un logro importante ya que reconoce la autodeterminación interna de los pueblos indios;
- El derecho a la participación, a una vida digna.



- A usar y proteger de manera especial nuestros recursos naturales.
- A impartir justicia a través de usos, prácticas y costumbres.
- A tener traductor.
- Es bueno que las mujeres conozcamos estos derechos, ya que así sabremos que leyes nos protegen.

### 2. Mesa de mujeres en el diálogo de San Andrés

*Resultados:*

Reconocemos como una avance importante el que podamos estar reunidas mujeres de diferentes etnias, esto es gracia a nuestros hermanos(as) zapatistas, que abrieron el camino para que nosotras podamos seguir diciendo sobre nuestra lucha y demandas.

Las mujeres somos la mayoría de las pobladores de nuestros pueblos, hemos sido objeto de manipulación, explotación, discriminación y seguimos viviendo en la extrema pobreza. En la historia de nuestro país no se habla de los indígenas como pueblos, y menos de las mujeres, no aparecemos y no somos tomadas en cuenta, nosotras tenemos que cambiar nuestra propia mentalidad, para revalorarnos, de lo que somos como pueblos indígenas y como mujeres.

Se nos ha negado la participación en muchas de nuestras comunidades, por que la costumbre así lo dice, no se valora el trabajo que hacemos y no somos tomadas en cuenta para las decisiones en la comunidad. Hoy estamos viendo que las cosas estan cambiando y ahora podemos estar aquí juntas todas y discutiendo las conclusiones de la mesa del diálogo.

Este es nuestro aporte de lo que abordamos en los dos días de trabajo:

*Tierra*

Modificación del Artículo 27, y que se incluya el derecho de las mujeres a la tierra. En el caso de madres solteras, se debe de considerar a la mujer y sus hijos(as) como una familia y cuando se den

separaciones en los matrimonios, que se reparte en partes iguales entre el marido y la esposa o entre los hijos.

#### *Las mujeres y el proceso productivo*

En nuestras comunidades, necesitamos tener planes de desarrollo que contemple nuestra visión como pueblos y tome en cuenta el parecer de las mujeres, que estos proyectos sean autogestivos. Que las mujeres podamos tener acceso a créditos para impulsar proyectos productivos.

- Que el dinero del Banco Mundial sea canalizado a las organizaciones indígenas, y se le de un presupuesto a los Fondos Indígenas, ya que el gobierno ha demostrado incapacidad para atender los problemas de los indígenas en este país.

#### *Educación*

La educación que se imparta en las escuelas, debe tomar en cuenta nuestras lenguas y costumbres, que los maestros no sean los propios caciques, que existan más escuelas en nuestras comunidades y que cambie la costumbre de que las mujeres no tienen porque estudiar.

Si la mayoría de los indígenas somos analfabetas, las mujeres somos más y esto hace que nos engañen, y se nos dificulta estudiar, porque sólo enseñan en castilla en las escuelas y no en nuestras lenguas, por eso pedimos que la educación sea bilingüe.

- Que la historia de los pueblos indios sea incorporada al sistema educativo nacional.
- Que la lucha del EZLN aparezca en los libros de historia.
- Que en los libros de texto no se denigre la imagen de la mujer.
- Que a los niños(as) indígenas no se les obligue a usar uniformes escolares y puedan usar su ropa tradicional.
- Queremos una educación que nos concientice y nos libere.

#### *Salud y derechos reproductivos*

Nuestros derechos como mujeres no han sido tomados en cuenta, cada día las mujeres indígenas estamos más desnutridas y con muchos problemas de salud. Nuestra decisión de tener hijos, no nos la respetan y tampoco conocemos anticonceptivos para no tener hijos y los hombres en las comunidades, tienen hijos por todos lados y somos las mujeres las que nos toca cargar con ellos, porque cuando ellos se consiguen otra mujer, no se llevan a los hijos y no le dan para su alimentación y es la mujer la que tiene esa responsabilidad.

Otro problema que vivimos las mujeres indígenas en las comunidades, es lo del alcoholismo, esto nos enferma, y nos pone tristes ya que cuando los hombres beben, nos pegan, nos tratan mal y todo el dinero se lo gastan en echar trago y esto nos pone enferma. La violencia que se ejerce por parte de los hombres cuando están borrachos, afecta nuestra salud, y la de nuestros hijos(as).

- Quisieramos que se prohibiera la venta de alcohol en nuestras comunidades.
- No tenemos suficiente dinero para ir con los doctores y cuando vamos no nos quieren atender, porque no hablamos bien.
- Que se reconozca a los médicos tradicionales y se de atención al desarrollo de la medicina tradicional.

#### *Violencia*

La presencia del ejército en las comunidades indígenas, violenta nuestros espacios, no nos sentimos seguras, se meten en nuestra vida interna, los soldados sólo nos agreden y llegan y quieren andar molestando a las muchachas y luego las embarazan y las dejan.

Con los soldados en las comunidades, nos da mucho miedo porque sólo llegan a reprimir, y quitarnos nuestras cosas, además espantan a nuestros hijos(as)

### 3. Autonomía

#### ¿Qué es la autonomía?

La libertad de decidir el tipo de gobierno y de autoridades que queremos como pueblos indios, de decidir sobre nuestras tierras, lengua, educación; es la nueva relación de los pueblos indios con el estado, ya que ser autónomo no significa dejar de formar parte del país, ni separarse.

En Oaxaca, una forma de decidir en las comunidades, es por medio de las asambleas, en donde las decisiones son de todos (as) y no de unos cuantos.

En este proceso de lucha por la autonomía vemos muy bien que las mujeres esten ganando espacios, aun cuando esto implica salir de nuestras comunidades dejar a a nuestros hijos(as), el que hacer de la casa, pero sabemos que a fin de cuenta esto nos ayuda porque aprendemos y conocemos a otras mujeres y nos damos cuenta que tenemos los mismos problemas que las de otras etnias.

La autonomía son las actitudes y formas de resistencia para preservar nuestras costumbres, lengua y tradiciones y rechazar los recursos que nos da el gobierno, porque muchas veces lo que hacen es dividirnos.

#### ¿Qué tipos de autonomía existen?

Existen diferentes tipos de autonomía, ya que cada quien las maneja como quiere, pero lo importante es que se luche por ella a todos los niveles, es decir comunal, municipal, regional, estatal nacional y personal, para nosotras como mujeres.

Luchar por la autonomía implica reconocer la participación de las mujeres, que estas puedan ser juez, presidentas municipales, o autoridades en la comunidad, que esta autonomía ayude al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y al intercambio de experiencias regionales y estatales.

#### ¿Que es la autonomía para las mujeres?

La autonomía para nosotras las mujeres implica el derecho a ser autónomas, nosotras como mujeres a capacitarnos, buscar los espacios y mecanismo para ser escuchadas en las asambleas comunitarias y tener cargos. Igualmente implica enfrentarnos al miedo que tenemos nosotras para atrevernos a tomar decisiones y a participar, buscar independencia económica, tener independencia en la familia, seguir informándonos porque el conocimiento nos da autonomía. Difundir las experiencias de mujeres para animar a otras a que participen, el poder participar en este tipo de reuniones.

- Todos los planes de desarrollo sean manejados por los propios pueblos, pero que estos incluyan a las mujeres.
- Que existan igualdad de salarios y derechos para hombres y mujeres, que las costumbres no sea un pretexto para violar nuestra salud física y emocional, y no se nos discrimine.
- La autonomía que queremos no sólo es en los territorios, en la comunidad, sino también para nosotras las mujeres, que podamos participar y no estar en la cocina, con este movimiento de los zapatistas ya despertamos y queremos hacer acciones fuertes, para que nos tomen en cuenta.

#### 4. Acuerdos

- Carta al Presidente Ernesto Zedillo, responsabilizándolo de la presencia del ejército en Chiapas, poniendo esto en riesgo la reanudación del diálogo y la realización del foro.
- Presionar para que no se posponga la realización del Foro Indígena en enero.
- Llamar a una movilización nacional conjuntamente con otros sectores del país, para evitar que el ejército en Chiapas siga cercando a las comunidades.
- Enviar una carta a los zapatistas, informándoles del resultado de este foro de mujeres, y solicitándoles que abran espacios para las mujeres.

- Constituir un Tribunal de los Pueblos Indios, para denunciar todos los casos de violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres, y las violaciones que se han cometido contra mujeres indígenas en Chiapas.
- Rechazar y denunciar la consulta que viene haciendo el ejecutivo, mediante la comisión de asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados y de Gobernación, por no responder a los intereses de los pueblos indígenas, ya que los métodos no son los adecuados.
- Tener una comisión de seguimiento, de parte de las mujeres de la ANIPA.
- Que se reconozca que el Diálogo no solamente es entre el EZLN y el Gobierno, sino, que hay otras organizaciones indígenas que también vienen apoyando y discutiendo las propuestas de los zapatistas.
- Solidaridad con todas las organizaciones indígenas que han sido agredidas.
- Condenar todos los casos de violaciones y muerte que se han cometido en Chiapas y Oxaca y no se han hecho investigaciones, ni se han castigado a los culpables.
- Que el esfuerzo de las mujeres indígenas sea tomado en cuenta como parte de la construcción de la Paz en Chiapas y en todas las regiones indígenas.
- Exigir el respeto a la sociedad civil.
- Exigimos la desmilitarización de todas las zonas indígenas en el país y que salga el ejército de Chiapas.

### El tiempo / Noemi Gómez-Ayook Kiix, mujer mixe

*Mujer Mixe, tú que siempre  
luchas para el día de mañana.  
Tú, que te preocupas en la  
comida de tus hijos.*

*Mujer Mixe, tú madrugas  
para preparar los tacos del  
marido, el marido feliz se  
levanta, almuerza y sale  
para el campo, cargando sus  
bolsita, dentro sus  
tortillas amarillas con rico chin  
testle, mientras tú, mujer  
tienes que dividir todo tú  
santo tiempo.*

*Mujer Mixe, exige tu derecho  
que no, te exploten  
por ser esposa, descansa un  
poco, toma también tu tiem  
po, que para todo hay. Porque  
cuando vinistes a la tierra,  
de por sí, había trabajo y  
cuando te mueras, va a seguir  
el trabajo, las preocupaciones,  
toma tu tiempo mujer Mixe que  
para todo hay.*

## Conclusiones del Foro Nacional Indígena

Del 1 al 8 de Enero de 1996, en la ciudad de San Cristobal de las Casas se llevó a cabo el Foro Nacional Indígena, convocado por el EZLN y la COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación).

Este foro contó con una asistencia de más de 500 delegados e invitados, donde se abordaron los diferentes temas de la Mesa I sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Indios. Por la importancia que revisten dichas conclusiones incluimos lo relativo a la mesa de mujeres.

### **Resolutivos de la Mesa 4**

#### *"Situación, derechos y cultura de la mujer indígena"*

Las mujeres indígenas somos la base fundamental de nuestra cultura, somos dadoras de vida, transmisoras de valores, conocimientos, preservadoras, creadoras, recreadoras de los idiomas, la filosofía y la cosmovisión de nuestros pueblos originarios.

Sufrimos una triple opresión, por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas, como resultado del sistema económico, político, social y cultural dominante y que se ha agudizado con la política neoliberal.

En la mesa se hizo una reflexión en el sentido de que tanto los indígenas, como los mestizos hagamos una propuesta conjunta, para no debilitar al movimiento zapatista, todos los indios y mestizos tenemos los mismos problemas. Este es un país no sólo de indios, tendríamos que hacer propuestas que modifiquen a todo el país, porque los problemas indios no pueden resolverse solos, deben de pensarse en un contexto nacional.

*Comunidad y autonomía: derechos indígenas*

Los pueblos indios hemos vivido la autonomía de hecho, sin embargo el ejercicio de esta se ha visto limitado porque no se reconocen nuestros derechos fundamentales enmarcados en el Convenio 169 de la OIT.

La autonomía entendida como la capacidad y la posibilidad de tomar decisiones políticas, económicas, sociales y culturales; así como de usufructuar, aprovechar y conservar los recursos naturales, suelo, subsuelo, espacio y aguas de nuestros territorios, solo puede ser efectiva si surge de la transformación de los individuos, de los valores, normas e instituciones que lo subordinan en los diferentes ámbitos de su participación: familiar, comunal, municipal, regional, estatal y nacional. Por lo tanto, la ley de autonomía debe garantizar esas transformaciones a fin de poder hacer realidad la autodeterminación de los pueblos, por eso proponemos por lo menos las reformas a los Art. 3o., 4o. 27, 53, 73, 115. 1 16..

Para que los mexicanos y las mexicanas sean realmente libres y la autonomía de los pueblos indígenas sea plena tendrán que eliminarse todas las formas de opresión y subordinación que padecen las mujeres.

En la Constitución a ser promulgada, en su momento, por un nuevo Constituyente, así como en todas las reformas a la constitución que se proponen en este FORO deberá incluirse explícitamente a las mujeres (mexicanos y mexicanas; hijos e hijas; herederos y herederas; ejidatarias y ejidatarios, etc.). Con esto se pretende eliminar de la carta magna el sesgo sexista.

Las participantes coincidieron en que para lograr la autonomía de los pueblos indios debe existir la autonomía específica de las mujeres a través de la promoción y el ejercicio de sus derechos.

En el marco de la autonomía se debe garantizar que la comunidad, municipio, región y pueblo INDÍGENA decida las formas de elección, y en aquellas donde se realice conforme al derecho indígena —usos y costumbres— sin la intromisión de partidos políticos porque sólo

dividen y enfrentan a nuestros pueblos y somos las mujeres y nuestros hijos, las que sufrimos las consecuencias.

La tierra debe considerarse como patrimonio familiar y no exclusivo del hombre o de la mujer.

Para que la autodeterminación y desarrollo de los pueblos indios sea realidad se propone la creación de un Fondo destinado a ese fin, garantizando un porcentaje de este recurso para los programas de las mujeres en cada comunidad, municipio, región y pueblo. Este fondo deberá ser canalizado a las comunidades indígenas y administrado por ellas, a través de sus organizaciones. No pedimos limosnas, exigimos nuestro derecho.

*Educación*

- La educación indígena para niños y adultos deberá ser bilingüe e intercultural, y deben oficializarse las lenguas indígenas y la educación debe ser concientizadora y liberadora de hombres y mujeres.
- Que en los libros de texto no se denigre la imagen de la mujer.
- Capacitación especial para las mujeres para el desempeño de cargos públicos.
- La historia de los pueblos indios deberá ser incorporado al sistema educativo nacional, incluyendo la lucha del EZLN.
- Creación de escuelas albergues, para mujeres donde se garantice la educación primaria, secundaria, técnica y universitaria.
- Creación de la Universidad Indígena donde las mujeres indígenas tengamos acceso igualitario.
- No se deberá obligar a los niños indígenas a utilizar uniformes escolares, y deberá respetarse su decisión de llevar su ropa tradicional.

*Salud*

- Que se erradique o limite las licencias para la venta de alcohol y que no se expidan sin el consentimiento de las comunidades indígenas que así lo resuelvan.

- En el campo de la salud, se exige respeto a la decisión de las mujeres indígenas a tener los hijos que deseen.
- Prohibición de la venta de alcohol por las propias comunidades, por los daños individuales, familiares, económicos y sociales que representan
- Atención adecuada y justa en las clínicas y hospitales.
- Apoyo a la medicina tradicional y reconocimiento a los doctores que la practican.
- En cuanto a salud, se insistió en la formación de médicos indígenas y en que los pasantes de medicina sean solamente apoyo de los médicos de la comunidad. Debe garantizarse realmente el derecho a la salud, en forma gratuita.
- Para asegurar la salud es indispensable la dotación de agua entubada, energía solar o eléctrica, letrinas ecológicas y otros servicios que mejoren las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
- Como para la enfermedad no hay calendario los servicios de salud deben proporcionarse durante las 24 horas de los 365 días del año.
- Es indispensable la creación de clínicas especializadas en las enfermedades de las mujeres y con personal femenino.
- Debe proporcionarse información suficiente sobre los medicamentos vacunas y campañas preventivas en las lenguas de los distintos pueblos indígenas.
- Es indispensable la creación de clínicas especializadas en las enfermedades de las mujeres y con personal femenino.
- Debe proporcionarse información suficiente sobre los medicamentos vacunas y campañas preventivas en las lenguas de los distintos pueblos indígenas.
- Respeto a la reproducción, orientación de los diferentes métodos de planificación familiar sin las imposiciones y sin denigrar la imagen de la mujer.
- Concientización de los hombres para que reconozcan los derechos de las mujeres y dejen atrás el machismo.

*Por consenso se aprobó el documento del Diálogo elaborado por asesores del EZLN*

Propuestas de adhesión al documento elaborado por asesores del EZLN, haciéndole algunas propuestas de agregado que recogen la visión de género.

#### **Enmiendas**

Se trata de liquidar todas las formas de discriminación, dominación, subordinación y opresión.

*pag. 22 párrafo 3, 1 col. agregar al final del párrafo.*

GARANTIZANDO EL DERECHO DE LOS PUEBLOS —DE SUS HOMBRES Y MUJERES— A PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE DECISION POLITICA Y DE GOBIERNO PROMOVRIENDO LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS NIVELES.

*párrafo 5, 1 col. final del párrafo*

DANDO ESPECIAL ATENCION AL DESARROLLO AUTOGESTIVO DE LAS MUJERES A FIN DE CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

*pag. 24, párrafo 4, 2 col.*

PROCURANDO IMPARTIR LA JUSTICIA INTERNA DE ACUERDO A LAS INSTITUCIONES Y PRACTICAS JURIDICAS DE LOS PUEBLOS INDIOS SIN DISTINCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

*pag. 2 párrafo 1, 1 col. agregar al final SIN LESIONAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.*

*párrafo 4, col. 1. agregando despues de recursos financieros.*

REVISANDO Y REALIZANDO LAS ADECUACIONES LEGALES A

EFFECTO DE QUE LAS GARANTIAS Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN A TODOS LOS MEXICANOS SE HAGAN EFECTIVAS. PARTICULARMENTE DE LOS PUEBLOS INDIOS Y ESPECIFICAMENTE EN EL CASO DE LAS MUJERES.

*página 26, párrafo 5, 1 col. agregado despues de mexicanos Y MEXICANAS .....de gobierno PROMOVIENDO LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ORGANOS DE DECISION.*

27, C) .....a las instancias autonomas GARANTIZANDO UN PORCENTAJE DE ESTE FONDO PARA LoS PROYECTOS DE MUJERES atendiendo.....

e) pueblos indios; SIN MENOSCABO DE LOS DERECHoS DE LAS MUJERES.

*pág. 28. hasta el final del párrafo REFORMAR EL SISTEMA LEGAL PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE LA JURISDICCION INDIGENA AUTONOMA. TIPIFICAR EL DELITO DE DISCRIMINACION A LOS PUEBLoS INDIOS Y A LAS MUJERES.*

*pág. 29. 4) ....trabajan. LA TIERRA DEBE CONSIDERARSE COMO PATRIMONIO FAMILIAR Y NO EXCLUSIVO DEL HOMBRE O DE LA MUJER.*

En relación a los términos INDIOS y NO INDIOS utilizados en los documentos, debe ser cambiada por INDIOS y DEMAS SECTORES DE LA POBLACION o referirse a INDIOS y MESTIZOS. puesto que la mayoría de las mexicanas y mexicanos tienen raíces indígenas.

Se debe reconocer que el tema de las mujeres indígenas no puede ser tratado en forma secundaria, ni aislada, porque formamos una unidad con el hombre, ni suponer que solo nos incumbe a las mujeres.

### *Garantía de justicia a los indígenas*

La presencia del Ejercito Federal en las comunidades indígenas, violan nuestros espacios, no nos sentimos seguras, se meten en nuestra vida interna. los soldados solo nos agreden, molestan a las muchachas, las embarazan y las dejan, por eso con los soldados en las comunidades nos da miedo porque solo llegan a reprimir y espantan a nuestros hijos.

Respeto a las tradiciones que no afecten o agredan a las mujeres indígenas (matrimonio forzoso, violencia doméstica).

Reconocimiento irrestricto, en la ley y en la practica de los derechos de la mujer indígena eliminando toda forma de discriminación contra ella.

Que la justicia se imparta respetando los usos y costumbres. Impartir justicia a través de usos, prácticas, y costumbres; sin que violen los derechos de las mujeres.

Las mujeres deben conocer sus derechos para saber que leyes las protegen. Esto incluye tener los servicios de traductores.

Asesoría jurídica a nivel comunal, regional y nacional.

Constituir un Tribunal de las mujeres para denunciar todos los casos de violaciones y asesinatos cometidos contra mujeres indígenas en Chiapas, Oaxaca y otros lugares del país.

Que se respeten los convenios y las decisiones de la mujer en el seno familiar, que haya libertad y respeto entre hombres y mujeres, que se compartan los trabajos de la casa para que la mujer también pueda tener cargos fuera de ella.

Que se destituya la autoridad que no respeta los derechos humanos.

Que la guerra de baja intensidad (tortura, desapariciones, violaciones a mujeres) se tipifique y se condene en los convenios internacionalmente relativos a los Derechos humanos (tortura, desapariciones, etc.).

La redistribución del gasto publico federal, a partir de 1996, consistente en una reducción significativa del gasto militar y la asignación de esos recursos al gasto en salud y educación.

Renegociación de la deuda externa, para reducir la carga que representa y reestructuración del programa económico de acuerdo a la realidad de nuestro país y no economía extranjera.

Control de precios (por municipio) de los artículos de primera necesidad.

Subsidio de los productos campesinos (maíz, trigo, frijol)

Control y castigo a acaparadores y especuladores de los producción agrícola, artes, artesanías y otros productos elaborados por las mujeres indígenas.

Que el dinero depositado en los bancos extranjeros de Carlos Salinas de Gortari se ponga en manos de los pueblos indígenas.

#### *Participación y representación política*

Profesionalización de las mujeres indígenas en derechos indígenas —usos y costumbres— que no agredan los derechos de las mujeres y Derecho Positivo, para garantizar la autodefensa y defensa de los Pueblos.

Las mujeres indígenas tenemos derecho a representar cargos en todos los niveles de representación y que esto ayude al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y al intercambio de experiencias en el nivel comunal, municipal, regional, estatal e internacional.

Creación de centros de capacitación y formación política de la mujer indígena en todas las comunidades.

#### *Acceso a los medios de comunicación*

Las mujeres indígenas somos las principales agentes transmisoras de cultura y conocimientos. En la medida que estemos preparadas podremos compartir con el mundo nuestros conocimientos, patrimonio que por derecho nos corresponde, pero que es también patrimonio de la humanidad y debe potenciarse.

Por ser que las mujeres procreamos, criamos, dirigimos, educamos a nuestros hijos es necesario estar informadas de los cambios y avances de la ciencia.

Garantizar el derecho a las mujeres indígenas de dirigir, participar, administrar, en todos los medios de comunicación.

Que los medios de comunicación sean instrumentos que apoyen substancialmente en el acrecentamiento y acervo a los hijos, la familia y la comunidad y no como mecanismos de colonialismo.

#### *Promoción y desarrollo de la cultura indígena*

Si las culturas milenarias existen hoy en día, es porque como mujeres hemos guardado las enseñanzas sagradas de nuestros ancestros, estamos convencidas que nuestra palabra tiene el mismo valor que cualquier otra del mundo, por eso reclamamos respeto hacia ellas.

Muchos esfuerzos se han hecho para resguardar celosamente nuestros conocimientos, formas de ser, de ver el mundo, formas de vivir ante la destrucción institucionalizada llamada educación formal.

Los indígenas somos capaces de implementar proyectos para impulsar el desarrollo de nuestros idiomas.

Crear centros editoriales en manos de indígenas —hombres mujeres— para asegurar la literatura indígena.

Recuperación de los Centros ceremoniales que se encuentran en nuestros territorios.

Que los convenios nacionales e internacionales se traduzcan a las lenguas indígenas

#### *Propuesta*

Debido a nuestra experiencia en este FORO, que nos llevó a cambiar la metodología propuesta para el mismo, recomendamos que los futuros eventos indígenas se lleven a cabo con una metodología que favorezca la participación igualitaria y el intercambio de experiencias y conocimientos, resaltando la cosmovisión indígena, de lo contrario se sigue reproduciendo prácticas indigenistas obsoletas.

Instamos que en el futuro, se procure una participación igualitaria de hombres y mujeres, el tema sobre: "Situación: Derechos y Cultura de la Mujer Indígena" debe tratarse en todas las mesas..

Hacer el segundo foro de derechos indígenas para evaluar tareas, compromisos y avances de este foro, con metodología y coordinación en manos de los indígenas.

Para marzo o abril pedimos que nuevamente el EZLN, COCOPA con el apoyo de la CONAI convoquen a este segundo foro.

#### *Plan de acción*

Para que este Diálogo Nacional propiciado por el EZLN empiece a dar frutos proponemos las siguientes líneas de acción.

En el contexto de la autonomía promover la creación de: - Centros culturales con talleres mixtos (para hombres y mujeres). - Difundir los resultados del **Foro** en nuestras organizaciones y comunidades.

Las mujeres indígenas, mestizas y extranjeras participantes en la mesa 4 del **Foro Nacional Indígena** realizado en el Valle de Jovel, Chiapas estamos obligadas a difundir la historia del EZLN, empezando por nuestras familias.

También nos comprometemos a dar información en nuestras comunidades de la IV Declaración de la Selva Lacandona y sobre el **Frente Zapatista de Liberación Nacional** y analizar con nuestras organizaciones estas propuestas para tomar decisiones posteriormente.

Compromiso de cada quien en su lugar de origen para mantener informada a la comunidad y tome sus propias opiniones y acciones.

Una comisión permanente de seguimiento para que estas propuestas al Foro sean cumplidas cuando se llevan al Diálogo Nacional.

Nombrar una Comisión Coordinadora Nacional de Mujeres que impulse y de seguimiento a este proceso por la autonomía y demás tareas que implica este movimiento de Liberación Nacional.

Que se constituya las Asambleas a nivel local, regional estatal y nacional para seguir trabajando el asunto de la autonomía interna y externa y que se establezca una red de comunicación.

Que esta comisión permanente esté formada por compañeros y compañeras indígenas con representatividad.

Que los invitados y asesores del EZLN así como los participantes de este Foro Nacional Indígena nos constituyamos en una coordinadora Nacional de Asesores e invitados como instancias de seguimiento al Diálogo y a este Foro, que tenga como propósito acompañar con acciones, el proceso del Diálogo por la Paz como para articular acciones tendientes a enfrentar situaciones de emergencia. Esta Coordinadora deberá declararse en Estado de Alerta desde el 10 de enero hasta que termine la 3a. Fase del Diálogo.

Articular acciones para enfrentar de materia unitaria la represión en los estados. Consideramos que la unidad constituye un mecanismo fundamental para la autodefensa y para enfrentar la creciente represión y militarización de las regiones indígenas.

Que esta Coordinadora se constituya en un **CUARTO DE AL LADO** de acompañamiento para vigilar al Congreso de la República y los Congresos de los Estados que legislen de acuerdo con los intereses de los pueblos indios.

Continuar realizando foros, talleres y encuentros indígenas y de otros sectores de la sociedad, que conozcan y hagan suyos los resolutiveos del Diálogo de San Andrés Larrainzar.

Proponemos demandar al Congreso de la Unión la realización de una **Asamblea Nacional Indígena** que previamente conozca las propuestas legislativas y sea una instancia previa de aprobación.

## **Propuestas conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN**

*Se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, correspondientes al punto 1.4 de las reglas de procedimiento*

*De aquí recogemos lo relativo a las mujeres indígenas.*

5. La satisfacción de las necesidades básicas. El estado debe impulsar mecanismo para garantizar a los pueblos indígenas condiciones que les permitan ocuparse de su alimentación, salud, vivienda, en forma satisfactoria, y por lo menos a un nivel de bienestar adecuado. La política social debe impulsar programas prioritarios para que la población infantil de los pueblos indígenas mejore sus niveles de salud y alimentación, y de apoyo, en un plan igualitario, a la capacitación de las mujeres, ampliando su participación en la organización y el desarrollo de la familia y la comunidad. Debe darse prioridad a la intervención de la mujer indígena en las decisiones sobre sus proyectos de desarrollo económico, político, social y cultural.
  
7. Protección a indígenas migrantes. El Estado debe impulsar políticas sociales específicas para proteger a los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como más allá de las fronteras, con acciones interinstitucionales de apoyo al trabajo y educación de las mujeres, y de salud y educación de niños y jóvenes, las que en las regiones rurales deberán estar coordinada en las zonas de aportación y en las de atracción de jornaleros agrícolas.

### **Reformas Constitucionales y Legales**

- d. Legislar sobre los derechos de los indígenas, hombres y mujeres a tener representante en las instancias legislativas, particularmente en el Congreso de la Unión y en los Congresos Locales;

incorporando nuevos criterios para la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas y permitan la celebración de elecciones conforme a la legislación de la materia.

- e. Legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y ejercer la autoridad de acuerdo a sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad.

#### **Acciones y medidas para Chiapas**

Compromisos y propuestas conjuntas de los Gobiernos del Estado de Chiapas y Federal y el EZLN

#### *Situación, derechos y cultural de la mujer indígena*

El problema de los derechos, analizando desde la óptica de las mujeres indígenas chiapanecas, exige desterrar silencios y olvidos seculares. Para erradicar es necesario incidir en la legislación nacional y estatal, para garantizar sus derechos fundamentales como seres humanos y como indígenas.

Incorporar a la legislación los derechos políticos, así como el respeto a los usos y costumbres indígenas, respetando la dignidad y los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Reconocer en el marco constitucional de autonomía los derechos específicos de la mujer indígena.

Garantizar los derechos laborales de las trabajadoras indígenas, sobre todo aquellas en condiciones vulnerables como las trabajadoras eventuales y domésticas.

Adicionar los derechos de la trabajadora eventual en la Ley Federal del Trabajo.

Revisar y modificar la penalización que impone la legislación actual para delitos sexuales, de hostigamiento a la mujer y de violencia intrafamiliar.

Garantizar para las mujeres y los niños indígenas de Chiapas, el derecho a la salud, a la educación y cultura, a la alimentación, a una vivienda digna, a los servicios básicos, así como su participación en proyectos productivos, para desarrollo integral digno con la participación de las mujeres indígenas y diseñados con sus particularidades.

Cumplimiento de pactos y convenios Internacionales que el gobierno mexicano ha firmado. Especial importancia reviste el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Viena sobre Derechos Humanos, referido a la eliminación de toda forma de discriminación a la mujer. Acuerdo de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo referido a la salud y los derechos reproductivos de las mujeres. Siempre y cuando no contravengan los principios básicos de la Constitución General de la República.

**Si caminamos parejo, nuestros corazones estarán  
contentos San Andrés Sacamch'en**

Nellys Palomo

Sin duda, el 1 de enero de 1994 significó un parteaguas en la historia mexicana: la irrupción del zapatismo permitió poner en la agenda nacional de debate la cuestión indígena, y hoy abre la posibilidad de que las mujeres indígenas y mestizas podamos entrar al próximo milenio con la garantía de "la paridad entre hombres y mujeres en los órganos de decisión y representación, buscando formas de organización y participación", como lo plantea el documento final del Foro Nacional Indígena.

**El camino**

No ha sido fácil. La primera conquista fue incluir la Sexta pregunta en la Consulta Nacional Zapatista, referida a la paridad de las mujeres en todos los cargos de representación y participación, dándose un apoyo rotundo al sí. El siguiente paso es que en la mesa se pudo abrir un espacio para que las mujeres indígenas pudieran decir su palabra, su razón, su sentimiento y tener una identidad como mujeres. Se hicieron sujetas, despertaron y se arriesgaron a pensar, se emocionaron, se dieron tiempo para celebrar el ser sujetas históricas y tener una identidad como mujeres indias, reclamando su espacio de estar. Se dieron la autoridad para discutir entre ellas y decir lo que sienten, bajo el principio de la tolerancia, logrando romper el pacto patriarcal de la exclusión, porque tuvieron acceso al reconocimiento de su palabra, para disgusto no sólo del gobierno federal, sino de sectores cercanos al zapatismo que vieron la mesa como la típica "pelea entre las mujeres", que nunca se ponen de acuerdo.

Las indígenas ganaron un espacio en la mesa de Derechos y Cultura Indígena con su voz y su presencia y rebasaron la demanda planteada por las feministas en la Campaña Ganando Espacios, la cuota del 30 por ciento en todos los puestos de representación. Fueron audaces y lograron que dentro del planteamiento de autonomía la paridad fuera un concepto asumido, como una necesidad de todos(as), en esta lucha de los pueblos indios.

En la mesa de San Andrés Sacamch'en se trató de construir una instancia propia para todas las mujeres, entre las asesoras, las mestizas e indígenas; se avanzaron propuestas que permitieron un reconocimiento de sus demandas y necesidades y pudieron articular un discurso, que desde sus inicios planteó la necesidad de la representación política, como un eje esencial. Posteriormente se concretó en el Foro Indígena Nacional, con la propuesta recogida y votada por todos los pueblos indios presentes: La autonomía empieza en el hogar, en el trabajo, la comunidad y la región. Es necesario garantizar la paridad entre hombres y mujeres en los órganos de decisión, buscando formas de organización y participación.

#### El surgimiento de nuevas ciudadanas

Un nahua le preguntó a una mujer indígena ñuu savi, qué quería decir aquello de paridad: ella respondió: "queremos caminar parejo hombres y mujeres, para que nuestros corazones estén contentos, y así la autonomía de nuestros pueblos pueda avanzar".

Al aceptarse el documento final sobre Propuestas Conjuntas que el gobierno federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, se tendrá que "legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir sus autoridades, y ejercer la autoridad de acuerdo a sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad". Este es uno de los primeros frutos que prevé ciertos avances para el conjunto de los pueblos indios, y de las mujeres, restando aún ciertas demandas sin resolver.

El otro punto que se ganó en esta mesa y nos beneficia al conjunto de las mujeres: es el relativo a las reformas del artículo 4o. constitucional. Hoy el movimiento de mujeres y las feministas tenemos un compromiso: hacer que estas reformas que se plantean a la Constitución tomen el parecer y pensamiento de todas las mexicanas; organizar un movimiento nacional de mujeres que nos permita transitar hacia caminos conjuntos con nuestras hermanas indígenas, y que la equidad se extienda a todos los espacios públicos y privados de la vida nacional.

En el documento de Acciones y medidas para Chiapas, se especifica que se deberá incorporar a la legislación el respeto a los Usos y Costumbres indígenas, respetando los derechos humanos de las mujeres. En el marco de autonomía se reconocerán los derechos específicos de la mujer indígena; garantizar los derechos laborales de las trabajadoras eventuales y domésticas, la revisión de y modificación de la actual legislación, sobre delitos sexuales, de hostigamiento a la mujer y la violencia intrafamiliar. Igualmente se buscará el cumplimiento de los pactos y convenios internacionales que el gobierno mexicano ha firmado, relativos a las mujeres.

En las indígenas tenemos el surgimiento de nuevas ciudadanas, que se aprestan a iniciar un nuevo camino exigiendo la paridad en todos los cargos de representación, y la transformación de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, permitiendo una redefinición radical de la política. Y el reconocimiento a ser mencionadas explícitamente en todas las reformas y leyes que se propongan, que se hable de mexicanos y mexicanas, hombres y mujeres, ejidatarias y ejidatarios, hijos e hijas, buscando eliminar el sesgo sexista que persiste en nuestro lenguaje, donde las mujeres estamos incluidas en el otro, en el hombre, en ellos. Esto se logró en el pacto que hicieron los pueblos indios en el Foro Nacional Indígena, ya que en el documento final, el lenguaje utilizado hace referencia a los dos géneros. Se reconoce que la paridad es indispensable para el avance de sus pueblos; se plantea la igualdad, no como ideal ético,

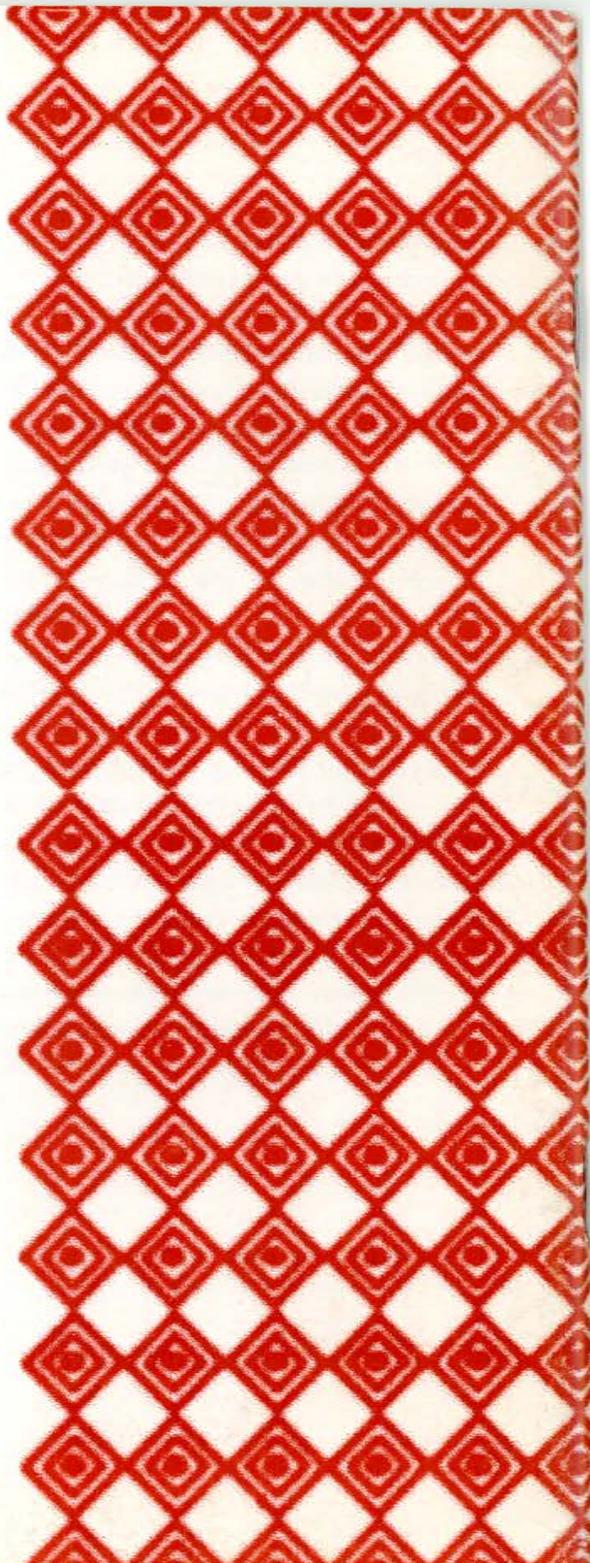
sino como una necesidad viable, para tener un mejor entendimiento entre hombres y mujeres, indígenas y mestizos, y que el principio de la tolerancia sea el que norme sus vidas. Esto quiere decir que está floreciendo un nuevo tipo de ciudadanas que entran al nuevo régimen autonómico, con derechos plenos y garantizados como individuos: que pueden ser candidatas, aspirantes a ocupar espacios públicos como ciudadanas, en total igualdad con los hombres.

El reconocimiento de la autonomía para los pueblos indios está generando una nueva relación de los indígenas con el Estado mexicano, con los mestizos, y de las mujeres indígenas con los hombres de sus comunidades.

El viaje que han iniciado los(as) zapatistas por justicia, democracia y libertad se debe profundizar y afianzar; en puerta tenemos la reforma política del Estado mexicano y ahí tenemos mucho que decir las mujeres, avanzar en nuestras propuestas y apoyar para que esta lucha de las mujeres indígenas no se quede sólo en el papel.

Las indígenas, en la búsqueda por reconstruir la mitad femenina de la comunidad, nos han abierto camino a todas(os) para avanzar hacia el siglo XXI, refrescando nuestras demandas, lenguaje y accionar, y planteándonos nuevos retos al movimiento de mujeres y a las feministas. Las que soñamos e imaginamos futuros mejores hace 20 años, seguimos por el laberíntico camino de la emancipación de las mujeres, buscando días de plenitud y paz verdadera.

*Necesitamos construir  
juntas una autonomía plena  
que nos contemple como  
mujeres. Para que nuestros  
corazones estén contentos  
y el caminar sea parejo:  
hombres y mujeres*



©1996  
Comisión de Seguimiento  
de Mujeres de la ANIPA.  
K'inal Antsetik, A.C.  
*Compilación:*  
Nellys Palomo